



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

9 DE FEBRERO DE 2009

No. 522

Este ejemplar se edita en archivo magnético

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

- ♦ MANUAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL 3

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- ♦ NOTA ACLARATORIA A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN QUE REGISTRARÁN AL PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2009, PUBLICADOS EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 516, DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA 16
- ♦ NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2009 DE LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 2009, PUBLICADOS EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 516, DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA 17

#### SECRETARÍA DE FINANZAS

- ♦ RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZA EL LISTADO DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008 18

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

- ♦ CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS, PARA EL PROGRAMA RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2009 20

Continúa en la Pág. 2

## ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

<b>DELEGACIÓN IZTACALCO</b>	
◆ LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	25
<b>DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO</b>	
◆ ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA DELEGACIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN MIGUEL HIDALGO.....ProgramadeLimpia_2009.pdf	
<b>DELEGACIÓN MILPA ALTA</b>	
◆ PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA	49
<b>DELEGACIÓN TLÁHUAC</b>	
◆ ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA DELEGACIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA EN TLÁHUAC.....ProgramadeLimpia_Tlahuac.pdf	
<b>PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL</b>	
◆ ACUERDO PROSOC/A/001/2009 POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS EN QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009 Y ENERO DE 2010	61
<b>TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	
◆ SUELDOS MENSUALES NETOS DEL PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES, MEDIOS Y HOMÓLOGOS	63
<b>CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS</b>	
◆ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.- SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.- DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA: 05.- ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA	64
◆ SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.- POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO HOSPITALARIO DE SEGUNDO NIVEL	66
◆ DELEGACIÓN XOCHIMILCO.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA 001.- DIVERSOS SERVICIOS PARA OBRAS PÚBLICAS	67
◆ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL.- LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL.- CONVOCATORIA 002.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES	72
<b>SECCIÓN DE AVISOS</b>	
◆ APOYOS ECONÓMICOS FAMILIARES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	73
◆ PROMOCIONES INMOBILIARIAS RNT, S.A. DE C.V.	74
◆ INMOBILIARIA AQUILES SERDÁN, S.A. DE C.V.	74
◆ INDUSTRIAL AZERET, S.A. DE C.V.	75
◆ EDICTOS	75

---

Consideraciones Finales	Dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable y coadyuvar en la generación de una cultura de la no discriminación y la igualdad de género por medio de pláticas, talleres, cursos, seminarios, diplomados que abordan la temática de prevención de la violencia de género en todas sus modalidades, los derechos humanos y la participación ciudadana equitativa.
-------------------------	--

**15 02 71 Programa complementario de atención a Unidades Habitacionales**

Otorgar ayuda económica para conservar,  
mantener y apoyar a Unidades Habitacionales

Unidad responsable del programa	Delegación Iztacalco, a través de la Unidad Departamental de Unidades Habitacionales
Objetivos y alcances	Efectuar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas comunes en Unidades Habitacionales y Condominios, con el fin de detener el deterioro causado por el uso normal de los inmuebles.
Metas físicas	50 Unidades.
Montos por beneficiario	De acuerdo a la necesidad prioritaria de cada Unidad o Condominio y al trabajo solicitado.
Temporalidad	Anual
Programación presupuestal y calendarización	\$4,522,350.00 Marzo – Mayo \$1,500,000.00 Junio – Agosto \$2,000,000.00 Septiembre – Noviembre \$1,022,350.00
Requisitos y procedimientos de acceso: contemplar perspectiva de género y derechos humanos	1.-solicitud por escrito a través del centro de atención ciudadana, a la unidad departamental de unidades habitacionales.  Requisitos: Se aplicará a inmuebles que cumplan con documento oficial que indique ser de interés social (Escritura Pública). Que cuenten con una antigüedad de cinco años. No ser beneficiados consecutivamente por la Delegación ni por la Procuraduría Social del Distrito Federal. Deberán contar con menos de cien viviendas. Los Comités de cada Unidad Habitacional firmarán un convenio de corresponsabilidad con la Delegación, en el cual establecerán los compromisos que cada una de las partes asumirán para el desarrollo del programa. No podrá recibir el beneficio dos años consecutivamente. Cumplimiento de metas y supervisión de trabajos, así como el padrón de beneficiarios.
Procedimiento de instrumentación	Realizar una asamblea en los términos de la Ley en condominio del total de viviendas, para determinar los trabajos a realizar, mediante la formalidad de una presentación y un Comité de Supervisión.
Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	A través de la Coordinación de Modernización Administrativa y Atención Ciudadana (CESAC) y/o dirigidas a la Unidad Departamental de Unidades Habitacionales.
Mecanismos de exigibilidad	Las unidades y condominios serán beneficiados mientras cumplan con los requisitos del programa.
Indicadores para evaluación de objetivos e impacto en población beneficiada	Se atienden las demandas ciudadanas que ingresan y solo serán beneficiadas 50 Unidades Habitacionales o Condominios.
Formas de participación social	Supervisar que los trabajos solicitados se cumplan en tiempo y forma.
Articulación con otros programas sociales	Ayudas sociales
Evaluaciones	Con la Procuraduría Social del Distrito Federal.
Consideraciones Finales	Se realiza la supervisión técnica para verificar si los trabajos solicitados son necesarios. Se requiere de un mayor presupuesto para beneficiar más Unidades Habitacionales que requieren de este programa.

**15 - 02 - 72**

**Fomentar la participación ciudadana**

Unidad responsable del programa	Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, la Subdirección de Actividades Institucionales, la Subdirección de Concertación y de la Subdirección de Género.
---------------------------------	--

Objetivos y alcances	Impulsar la participación ciudadana de los iztactalquenses en las actividades delegacionales, vinculando el trabajo de los comités vecinales con las acciones y programas de la Delegación, organizando talleres y cursos de capacitación, visitas guiadas, asambleas y recorridos, así como aplicando los mecanismos de participación ciudadana de competencia legal.
Metas físicas	4 estudios.
Montos por beneficiario	No se maneja un monto específico por beneficiario ya que la unidad de medida es estudio.
Temporalidad	Anual
Programación presupuestal y calendarización	\$ 814,023.00 A partir de marzo.
Requisitos y procedimientos de acceso: contemplar perspectiva de género y derechos humanos	Los coordinadores e integrantes de los 56 Comités Vecinales y ciudadanía en general, ingresan por escrito sus solicitudes de apoyo social por medio del Centro de Servicios de Atención Ciudadana (CESAC), quien las canaliza a la Dirección General de Participación Ciudadana para su atención y eventual desahogo. En materia de género y derechos humanos, a través del trabajo de la Dirección General de Participación Ciudadana se impulsará la equidad y la igualdad de oportunidades entre las y los vecinos de Iztacalco, fomentando el desarrollo social y la participación ciudadana en las acciones y programas delegacionales, beneficiando a jóvenes, hombres y mujeres, con una visión de género y de respeto.
Procedimiento de instrumentación	Se impulsarán las audiencias públicas como los "Lunes del Pueblo", se realizarán asambleas y recorridos en las 56 unidades territoriales bajo el programa "Miércoles en tu Colonia", se organizarán jornadas de limpieza, rescate y remozamiento urbano a través del programa "Sábados Comunitarios", coadyuvando con las y los vecinos en la limpieza y rescate de espacio en sus hogares mediante el programa "Adiós Triques", apoyando en las gestiones gubernamentales, la seguridad y vigilancia de los centros escolares mediante el programa "Seguridad en tu Escuela", organizando, dentro del ámbito de competencia, consultas y sondeos ciudadanos, realizando cursos, talleres y pláticas en materia de educación cívica, seguridad, prevención de la violencia y las adicciones, entre otros.
Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	La Dirección General de Participación Ciudadana recibe y atiende a los vecinos de Iztacalco para atender sus quejas y/o inconformidades, buscando en todo momento alternativas de solución.
Mecanismos de exigibilidad	La Dirección General de Participación Ciudadana mantiene contacto estrecho con los vecinos y coordinadores e integrantes de los comités vecinales para la ejecución de las acciones de gobierno y programas institucionales.
Indicadores para evaluación de objetivos e impacto en población beneficiada	El indicador de evaluación es cualitativo y se integra por los siguientes elementos: Número de acciones de participación ciudadana, mas, población beneficiada, mas, unidades territoriales atendidas.
Formas de participación social	Los coordinadores e integrantes de los 56 comités vecinales y vecinos, participan de manera corresponsable en el ejercicio de gobierno y en la aplicación de los planes y programas delegacionales.
Articulación con otros programas sociales	Coordinación con todas las áreas administrativas y técnico-operativas de la Delegación para la ejecución de las acciones de gobierno y los programas delegacionales y solventar en el ámbito de sus respectivas competencias, las solicitudes de servicio de los comités vecinales y vecinos.
Evaluaciones	Se realizarán evaluaciones del avance en el cumplimiento del objetivo trazado mediante la elaboración de estudios que arrojen información sobre las necesidades y avances en la atención ciudadana y permitan el diseño de futuros proyectos de atención a problemáticas sociales y de participación ciudadana.
Consideraciones Finales	Existen recursos tanto humanos como presupuestales y materiales limitados para abarcar la totalidad de la población iztactalquense, por lo que se realiza un sobre esfuerzo por atender su demanda ciudadana, organizar asambleas, recorridos y aplicar los instrumentos de participación ciudadana como el sondeo y la consulta ciudadana, además del desgaste que han sufrido los comités vecinales por mas de 8 años de funcionamiento.

**15 03 71 Programa de Servicios Funerarios**

Ayudas funerarias

Unidad responsable del programa	Delegación Iztacalco a través de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Salud y Vivienda, Subdirección de Grupos Sociales, Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables
---------------------------------	---